

JUSTIFICACIÓN REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

I. INDICADORES FINANCIEROS:

El objetivo de evaluar los requisitos financieros y de rentabilidad con los indicadores propuestos es validar que:

1. **Nivel de endeudamiento:** Las compañías oferentes tengan un nivel de endeudamiento adecuado con lo cual demuestre su capacidad de responder ante sus acreedores; diferentes a pasivos estimados del negocio de seguros (reservas técnicas).
2. **Respaldo de Reservas Técnicas:** Las compañías oferentes cubran de forma adecuada y suficiente sus pasivos técnicos.
3. **Solvencia:** Las compañías oferentes tengan un nivel patrimonial que respalde los riesgos inherentes al negocio de seguros, el cual se mide a través de su indicador de solvencia.
4. **Resultado Técnico del ramo:** Las compañías oferentes tarifiquen sus productos con políticas suficientes y responsables, buscando cubrir con las primas cobradas la operativa completa del negocio de seguro, es decir, soportar los gastos administrativos, reservas, comisiones y siniestros, brindando al Banco la tranquilidad que durante la vigencia de la licitación no se presentarán a sus clientes ajustes a las tarifas de seguros o cancelaciones de coberturas.

II. REASEGURADORES:

Para el Banco de Bogotá, es importante que las Aseguradoras cuenten con Compañías Reaseguradoras sólidas con una calificación de fortaleza financiera mínima de A, que garanticen la seguridad de que la cartera cuenta con el respaldo suficiente en caso de un evento catastrófico.

III. EXPERIENCIA:

La experiencia en la suscripción de seguros asociados a créditos hipotecarios o leasing habitacional es muy importante ya que demuestra que la aseguradora tiene capacidad comprobada en la atención de clientes asociados a estos seguros, que cuentan con los modelos de servicio más adecuados para el aseguramiento tanto del grupo actualmente asegurado como de los nuevos deudores que ingresen en razón a la dinámica del negocio.

IV. RED DE OFICINAS:

Teniendo en cuenta que parte de los deudores del Banco de Bogotá se encuentran ubicados en las principales ciudades del país, se solicita a la Aseguradora oferente que cuente con oficinas en la ciudad de Bogotá y en por lo menos dos (2) de las ciudades capitales de departamento: Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Medellín, para proveer a los deudores eficiencia y comodidad en los tramites que se requieran.